SE PRESENTA - CONSTITUYE DOMICILIOS - SOLICITA SE LIBRE OFICIO PARA APERTURA DE CUENTA.

Sr. Juez:

Telma D. FISZMAN, abogada, en representación del Estado Nacional, constituyendo domicilio legal en Sarmiento Nº 329, Piso 10° (Ministerio de Justicia), Zona 140, con domicilio electrónico 27165586617, email tfiszman@jus.gov.ar, piso 10º (Ministerio de Justicia), Zona 140, en los autos caratulados **"SANTIN ALBERTO EMILIO C/ EST NAC MJYDDHH S/ AMPARO POR MORA" CAF 28/2020,** a V.S. me presento y digo:

I

PERSONERIA

Como lo acredito con la copia de la Disposición DI-2020-139-APN-SSGA#MJ que acompaño, sobre cuya vigencia y autenticidad prestó juramento de ley, he sido designada para representar al Estado Nacional en juicio, teniendo amplias facultades para intervenir en estos obrados. Solicito en consecuencia ser tenida por presentada, por parte y por constituidos los domicilios indicados.

II

OBJETO

1. En el carácter invocado, vengo a tomar intervención en las presentes actuaciones y continuar con el trámite del proceso.

2. Asimismo, vengo a contestar el requerimiento efectuado, haciendo saber que el gasto correspondiente al pago de los honorarios regulados a favor de la Dra. Sonia Débora Casale fue contemplado en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio Financiero 2025, y existe disposición presupuestaria para efectuar su pago, tal como se acredita con la documental que se adjunta.

3. A fin de poder efectuar el efectivo depósito de los referidos honorarios resulta necesario que se proceda a la apertura de una cuenta a nombre de autos y a la orden de V.S.; en consecuencia, solicito se disponga el libramiento de un oficio –vía DEOX- al Banco de la Nación Argentina a ese fin, dejando constancia en el mismo que se informe al Tribunal el CBU de la cuenta.

III
AUTORIZACIONES

4. Dejo expresamente autorizados, a todos los profesionales enumerados en la Disposición N° 139/2024 y a los doctores Luis Alejandro GUASTI, Marcelo Enrique RODRÍGUEZ, José Luis RODRIGUEZ BARTOLOMEO, Matías SIGNORELLI, Alejandro SZCZYREK, Nicolás Alfredo RUSSO y Luis Andrés LEITES; a la doctoras Noelia DE BELDER, Bárbara MENCONI, Lourdes Belén D´ACOSTA, Karen Jaqueline DUARTE, a las Sras. María Isabel BAZAN y Juana Isabel QUIROGA; como así también a los señores Carlos Luis MEZA y Fernando Gabriel DE SARIO, indistintamente, para tomar vista y/o retirar el expediente, copias y efectuar desgloses de las piezas procesales que sean menester para efectuar todas aquellas acciones que impliquen la compulsa del expediente. Todo, en la medida de su compatibilidad con el sistema digital obligatorio, implementado por la Acordada N° 13/2015 y concordantes.

IV
VINCULACIÓN

Solicito se vincule el domicilio electrónico constituido.

Asimismo, solicito se desvinculen a los letrados apoderados del Estado Nacional que han intervenido anteriormente en los presentes actuados.

V

PETITORIO

Por lo expuesto, a V.S. solicito que:

1.- Tenga por acreditada la gestión de pago de los honorarios de la Dra. Casale.

2.- Se agregue la documentación adjunta.

3.- Se ordene la apertura de la cuenta judicial, librándose el correspondiente oficio al Banco de la Nación Argentina.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

TELMA DÉBORA FISZMAN

ABOGADA CPACF T° 33 F° 529

1. Me tenga por presentada, por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios electrónico y legal indicados.

2. Se tenga por cumplida la manda judicial.

3. Tenga presente la Previsión Presupuestaria acompañada.

4. Se libre oficio al BNA para que proceda a la apertura de la cuenta bancaria para el depósito de los honorarios de la Dra. Sonia Debora Casale.

5. Tenga presente las autorizaciones conferidas.

6. Se me dé el alta en el Sistema Informático Lex 100, respecto del presente juicio.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by TELMA DEBORA FISZMAN
Date: 2025.08.12 12:04:39 ART